

	PROCESO:	APOYO	CODIGO	SG-SST-PO-01	
	SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CINCO	
	TIPO DOCUMENTO:	<b>POLITICA</b>	D/M/A	22-02-2020	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG	Página 1 de 1
	<b>POLITICA DE NO ALCOHOL, TABAQUISMO, NI DROGAS Y FARMACO DEPENDENCIA</b>				

## POLITICA DE NO ALCOHOL. TABAQUISMO, NI DROGAS Y FARMACODEPENDENCIA

INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S tiene establecida una política de No Alcohol, Tabaquismo Ni Drogas, con el objetivo de prevenir, mejorar, mantener la salud y el bienestar; garantizando así el estado físico y mental de sus trabajadores en las funciones que desempeñan.

INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S tiene consciencia de que el tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de drogas ilícitas, produce efectos dañinos para la salud y la seguridad; estas acciones interfieren en la productividad, la eficiencia en el trabajo y los compromisos de la empresa.

Por ello se estipulan los siguientes lineamientos:

- Se prohíbe el consumo de bebidas embriagantes dentro de las instalaciones de la empresa en horarios laborales.
- Se prohíbe llegar a laborar bajo los efectos del alcohol.
- La empresa podrá llevar a cabo pruebas de alcoholemia a sus trabajadores para verificar el cumplimiento de esta política, si así lo considera conveniente.  
El no acceder a la prueba se considerará como indicio de sospecha y se tomarán medidas disciplinarias.
- Se prohíbe el porte y/o consumo de drogas alucinógenas o cualquier otra droga prohibida por la legislación colombiana, dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.
- Se prohíbe el consumo de tabaco dentro de las instalaciones de la empresa.
- Si durante la investigación de un accidente o incidente se comprueba que el colaborador involucrado se encontraba bajo los efectos de sustancias nocivas se le sancionará según las normas establecidas
- Así mismo todo trabajador que se le haya prescrito medicamentos que puedan afectar el desempeño seguro de sus funciones, debe notificar de inmediato al encargado del área de Seguridad y Salud en el Trabajo o a su jefe directo.

El no aplicar esta política puede poner en riesgo la vida propia y la de otras personas, así como el normal desempeño de las operaciones de la compañía.




---

**JUAN FELIPE URREA RODRIGUEZ**  
Representante legal  
22-03-2020